

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ministerio de la Gobernación

DECRETO 605/1962, de 15 de marzo, por el que se autoriza al Ayuntamiento de Leganés (Madrid) para adoptar su escudo heráldico municipal.

El Ayuntamiento de Leganés (Madrid), ante el deseo de dotar al Municipio de un Escudo de Armas, en el que se simbolice, de un modo gráfico y expresivo, y conforme a las normas de la Heráldica, los hechos históricos más relevantes de la villa, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales vigentes, elevó, para su definitiva aprobación, un proyecto de blasón heráldico municipal.

Tramitado el expediente en forma reglamentaria y emitido el preceptivo dictamen por la Real Academia de la Historia, favorable a que se acceda a lo solicitado;

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos,

Dispongo:]

Artículo único. Se autoriza al Ayuntamiento de Leganés (Madrid) para adoptar su escudo heráldico municipal, que quedará ordenado en la forma siguiente, propuesta en su dictamen por la Real Academia de la Historia: «Escudo cortado; primero, cuartelado en sotuer; primero y cuarto, de azur, caldera jaquelada de gules y oro, gringolada de siete cabezas de sierpe de sinople, en cada asa; segundo y tercero, de plata, con cinco arriños de sable; bordura compunada de «Castilla» y «León» (Guzmán). Segundo, de azur la laguna de plata. Al timbre, Corona Marquesal.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 77, de 30 de marzo.)

(G. C.—1.500)

Ministerio de Obras Públicas

ORDEN de 8 de febrero de 1962 por la que se declara de aplicación a las líneas interurbanas de tranvías y trolebuses la de 18 de noviembre de 1961, por la que se autoriza el redondeo de los precios de los billetes en los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera. Ilustrísimo señor:

Las Ordenes ministeriales de 22 de julio de 1958 y 21 de agosto de 1959 autoriza-

ban a la RENFE, a los Ferrocarriles de Via Estrecha y a la Explotación de los Ferrocarriles por el Estado, respectivamente, el redondeo de los precios de los billetes en la forma que en las mismas se indicaba.

Las mismas razones que existieron para la implantación de los redondeos en el ferrocarril aconsejaron la promulgación de la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, que autorizó el redondeo en el precio de los billetes en los servicios regulares de transporte por carretera.

El Sindicato Nacional de Transportes y Comunicaciones ha solicitado que esta última Orden ministerial se haga extensiva a las líneas interurbanas de tranvías y trolebuses, habida cuenta de que cumplen análogos cometidos que aquéllas, prestan servicio por las mismas vías y únicamente se diferencian en el sistema técnico empleado.

Teniendo en cuenta que, efectivamente, los servicios presados por las líneas interurbanas de tranvías y trolebuses son en todo análogos a los también interurbanos prestados en autobuses, diferenciándose solamente en el sistema técnico empleado, no hay motivo alguno para que lo que se aplica a uno de los sistemas de explotación no se aplique a los otros.

En consecuencia, este Ministerio ha resuelto:

Declarar de aplicación a las líneas interurbanas de tranvías y trolebuses la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, por la que se autoriza el redondeo de los billetes en los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1962.

VIGON

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de marzo.)

(G. C.—1.406)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Galapagar, de esta provincia, de crear una plaza de Guardia municipal en la plantilla de sus funcionarios que se considera necesaria por la Corporación por la mayor amplitud de los servicios de vigilancia, y habida cuenta de lo dispuesto por los artículos 14 y 90 del

Reglamento de Funcionarios de Administración Local y 331 de la ley de Régimen Local, y apartado 2.º de la norma 5.ª de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de junio de 1957, y examinadas las certificaciones al efecto aportadas, este Gobierno acuerda prestar su conformidad al indicado acuerdo de creación de la mencionada plaza de Guardia municipal, clasificada como de Servicios Especiales y dotada con el haber anual base de 8.000 pesetas y demás emolumentos legales, la que deberá ser provista en forma reglamentaria.

Lo que, de conformidad con el apartado 3.º del artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 29 de marzo de 1962.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—1.552)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

OPOSICION A TRES PLAZAS DE AUXILIARES DEL LABORATORIO CENTRAL Y TRANSFUSION DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID

ANUNCIO

Padecido error material en la confección de la lista de aspirantes admitidos a la mencionada oposición, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 8 de marzo y en el del Estado de 23 de marzo del año actual, se rectifica dicha lista, incluyendo en ella a doña Pilar de Asúa Burgués, que había sido omitida.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los señores aspirantes.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobaína.

(G.—1.404)

Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 22 de febrero de 1962, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Galapagar al kilómetro 42,120 de la general de La Coruña, desde su perfil 3,500 al final, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 345.407,10 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formula-

do, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 303 del Presupuesto de Gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente; también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce y diez horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 6.635,17 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que, resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta 30 de septiembre, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones

mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.
No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fecha, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—48.454)

Ayuntamiento de Madrid

Se anuncia subasta de suministro de cantidades de papel, cartulinas y cartones que precisen los talleres de Artes Gráficas municipales durante el periodo de dos años, bajo el tipo de 750.000 pesetas, con plazo de ejecución de dos años, con cargo al Presupuesto general ordinario de Gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 25.000 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de suministro de papel, cartulinas y cartones para Artes Gráficas municipales, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.449)

Se anuncia concurso público de suministro de 2.000 pares de botas negras box-calf con elástico y piso de suela para el personal del Cuerpo de Policía Municipal, con el tipo de 548.000 pesetas, con plazo de ejecución de dos meses, con cargo al Presupuesto general ordinario de Gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de in-

serción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 16.440 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de 2.000 pares de botas para Policía Municipal, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro del plazo.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.451)

Se anuncia concurso público de suministro de las cantidades de algodón, gasa hidrófila y cambric y vendas que precisen durante el plazo de un año todos los servicios sanitarios municipales, con el tipo de 548.150 pesetas, con plazo de ejecución de un año, con cargo al vigente Presupuesto ordinario de Gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 16.444,50 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de algodón, gasa hidrófila y cambric y vendas para los servicios sanitarios municipales, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudica-

ción o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.400)

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de instalación de alumbrado en el sector izquierdo de la calle de Marcelo Usera, suscrito con don Manuel Santos Rodríguez, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—27.704)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

Expediente 16/62

ANUNCIO DE CONCURSO

Se anuncia subasta pública para la adquisición de 7.000 kilogramos de etilenglicol, del Servicio de Combustibles, por un importe máximo de 364.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número ocho, cuarta planta).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio del Aire) el día cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y dos, a las diez (10) horas.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema en la Secretaría de esta Junta, hasta las trece horas del día tres de mayo de mil novecientos sesenta y dos, una muestra de dos kilos.

El acto de la subasta se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobada por Real Orden Circular de diez de enero de mil novecientos treinta y uno («Diario Oficial» número catorce) y Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos («Boletín Oficial del Estado» número trescientos cincuenta y nueve) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.

(A.—27.697)

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Concentración Parcelaria

Comisión Local de Valdeavero

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en las operaciones de concentración parcelaria de la zona de Valdea-

vero, que la Comisión Local, en sesión celebrada el día de la fecha, acordó aprobar las bases definitivas de la concentración parcelaria en dicha zona.

Durante un plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la tercera inserción de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, estarán expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdeavero, los siguientes documentos:

a) Copia del acta de la sesión en que la Comisión Local establece las bases definitivas.

b) Perímetro de la zona a concentrar y relación de fincas excluidas.

c) Plano parcelario de la zona en que se especifica la clasificación de tierras.

d) Relación de coeficientes a utilizar en las compensaciones.

e) Relación de propietarios declarados dueños de las parcelas de procedencia y determinación de las parcelas pertenecientes a cada uno de ellos, extensión y clasificación de las mismas y naturaleza familiar.

f) Relación de gravámenes y otras situaciones jurídicas determinadas en el periodo de investigación.

g) Relación de parcelas de propietarios desconocidos que han pasado al Estado.

Terminado el plazo de publicación de estos documentos, las bases de la concentración podrán ser recurridas en alzada por los interesados a quienes directamente afecten ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de quince días, contados desde que terminare la aludida publicación; recurso que, para su tramitación, se presentará necesariamente ante la Comisión Local y expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que proceden.

Alcalá de Henares, a 22 de marzo de 1962. — El Presidente, Jaime Santos Briz.

(G. C.—1.461-3)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio de Concentración Parcelaria

Comisión Local de Las Inviernas

AVISO

Se hace público, para conocimiento de los interesados en las operaciones de concentración parcelaria de esta zona:

1.º Que la Comisión Local, en sesión del día de la fecha, ha acordado remitir al Ayuntamiento de Las Inviernas los siguientes documentos:

a) Aviso de exposición al público de las bases provisionales de la zona.

b) Boletines individuales de la propiedad (T-5), especificándose en cada finca el polígono, parcela, paraje, extensión, clase de tierra y sistema de cultivo.

c) Relación de propietarios afectados por la concentración y determinados en el periodo de la investigación.

d) Relación de cultivadores no propietarios y titulares de gravámenes.

e) Plano parcelario del perímetro a concentrar, detallando en cada parcela el número de orden de su propietario y la clase de tierra.

f) Relación de parcelas cuya exclusión va a ser propuesta al Servicio de Concentración Parcelaria. Los interesados pueden hacer por escrito las observaciones que estimen pertinentes, las que serán resueltas en la Orden ministerial que firme las parcelas excluidas.

g) Valoración de tierras y coeficientes establecidos para las compensaciones que, en su caso, hayan de realizarse.

El expediente estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante treinta días hábiles, a contar desde la tercera inserción del presente aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que todos aquellos a quienes directamente afecte pueda formular cuantas observaciones verbales o escritas estimen oportunas.

Se advierte especialmente a los cultivadores de fincas (arrendatarios, apar-

ceros, usufructuarios, etc.) y a los titulares de hipotecas o cualquier otro derecho, la conveniencia de que comprueben si el propietario correspondiente ha declarado el derecho de los mismos, a cuyo efecto deberán examinar el boletín del propietario de que se trate.

2.º Que los propietarios que tengan su derecho inscrito en el Registro de la Propiedad o las personas que traigan causa de los mismos podrán, dentro del plazo de publicación de las bases, y si apreciaren contradicción entre el contenido de los asientos del Registro que los afecten y la atribución de propiedad y otros derechos provisionalmente realizada como consecuencia de la investigación, formular oposición ante la Comisión Local, aportando certificación registral de los asientos contradictorios, y, en su caso, los documentos que acrediten al contradictor como causahabiente de los titulares inscritos; aperebiéndoseles de que si no lo hacen dentro de aquel plazo se declarará el dominio de las parcelas y sus gravámenes o situaciones jurídicas en la forma que se publica al efecto de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

3.º Que cuantas mejoras se hayan realizado en los terrenos comprendidos dentro de la zona a concentrar después de aprobado el Decreto declarando de utilidad pública la concentración parcelaria de dicha Zona, no han sido tenidos ni se tendrán en cuenta al efecto de clasificar y valorar las tierras, salvo que hubieran sido autorizados por el Servicio de Concentración Parcelaria.

4.º Que, conforme el artículo 44 de la Ley de 10 de agosto de 1955, las fincas sin dueño conocido se considerarán pertenecientes al Estado.

Guadalajara, 27 de marzo de 1962.—El Vicepresidente de la Comisión Local, Luis Martín Liñán.
(G. C.—1.462-3)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Gabinete Técnico de Arquitectura de los Nuevos Ministerios

Plan de Urbanización de la Zona de Influencia de los Nuevos Ministerios.—
Término municipal de Madrid

EXPROPIACIONES

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras del Plan de Urbanización de la Zona de Influencia de los Nuevos Ministerios por Decreto de 16 de enero de 1953, y a los efectos del capítulo II de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que la Sociedad al final expresada y todas las demás personas o entidades que se estimen afectados por la expropiación de una faja de terreno en la calle de Agustín de Bethencourt, con chaflanes a las calles de Ríos Rosas y Cristóbal Bordiú, de forma irregular, con una longitud de 105 metros de largo por un ancho variable, comprendido entre un máximo de 7,50 metros y un mínimo de dos metros de la finca que se expresa, puedan formular por escrito las alegaciones que considere oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Relación nominal de propietario que se cita

Número: 28.—Propietario: «Inmobiliaria Minerva, S. A.».—Domicilio: Carrera de San Jerónimo, 34.—Situación de la finca: Calle de Agustín de Bethencourt, núm. 1.—Clase de finca: Urbana.
Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—1.456) (I.—214)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Delegación Provincial de Industria

RESOLUCION

Autorizando a don Antonio Mulas Santander para ampliar su industria de construcción de maquinaria para obras, elevación y sondeo.

Inversión total: 10.546.000 pesetas.
Inversión en la ampliación: 8.806.000 pesetas.

Potencia total: 95 kw.
Potencia en la ampliación: 64 kw.
Maquinaria: Nacional.

Producción: La ampliará con la construcción de grúas, cabrestantes, hormigoneras y maquinarias para sondeos, por valor de 8.000.000 de pesetas.

Madrid, 22 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

(G. C.—1.460) (O.—48.429)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Jesús Echevarría Basteguieta, como Director general de «Argón, S. A.», la correspondiente autorización para «llevar a cabo el tendido de las tuberías de la red de distribución de gas industrial, desde su factoría de Villaverde Bajo (Santa Catalina), en la C. C. de Circunvalación a Madrid, tramo de Villaverde a Vallecas, para el suministro del citado gas a varias industrias importantes en el Sector de Villaverde, precisando para ello abrir pequeñas zanjas a cielo abierto en la zona de servidumbre de las carreteras de Madrid a Cádiz, Vallecas a Villaverde, de la de Madrid a Cádiz a San Martín de la Vega, Villaverde a Leganés y Madrid a Toledo, así como el cruce por las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 48, apartado c), del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales de 29 de octubre de 1920, se inicia el oportuno expediente de información pública, a fin de que cuantas personas o entidades resulten afectados por las citadas obras puedan presentar sus reclamaciones en esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid, sita en la calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), durante el plazo de un mes, en horas hábiles de oficina.

Madrid, 23 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.455) (O.—48.428)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «Ampliación a Nina», núm. 2.208, de 30 pertenencias de mineral de cuarzo y feldespato, sito en los términos municipales de Colmenar Viejo y Guadalix de la Sierra, provincia de Madrid, solicitado por don Emilio Prieto Olivares, vecino de Salamanca, paseo de Canalejas, núm. 22.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el hito kilométrico núm. 9 de la carretera de Colmenar Viejo a Guadalix de la Sierra.

De punto de partida a primera estaca se medirán 100 metros en dirección Oeste; de primera a segunda estaca, 600 metros al Norte; de segunda a tercera estaca, 500 metros al Este; de tercera a cuarta estaca, 600 metros al Sur; de cuarta estaca a punto de partida, 400 metros al Oeste, quedando así cerrado el perímetro de las 30 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se ha-

lla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días naturales, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.359)

EDICTO

Por esta Jefatura de Minas han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número: 2.193.—Nombre: «Santa Cruz».—Hectáreas: 20.—Mineral: Pirita cobriza.—Término y provincia: El Atazar (Madrid).

Número: 2.195.—Nombre: «Felicidad».—Hectáreas: 20.—Mineral: Pirita cobriza.—Término y provincia: El Atazar (Madrid).

Número: 2.198.—Nombre: «Fernando».—Hectáreas: 120.—Mineral: Cuarzo.—Término y provincia: El Boalo y Manzanares el Real (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 24 de marzo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—1.458)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Angel Arbona Ribera, con domicilio en General Sanjurjo, núm. 59, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: 3,80 metros de eslora, 1,70 metros de manga, 55 centímetros de puntal, cabida cuatro plazas y motor fuera-bordo de 18 HP en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en Doctor Fleming, núm. 3, quinta planta, Madrid, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan, núm. 58).

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—1.454) (O.—48.427)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Vidal Ramos Lorenzo.

Domicilio: Generalísimo, núm. 8, Paracuellos del Jarama (Madrid).

Clase de material a extraer: Áridos. Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 200 metros aguas arriba, a partir de la cañada del Soto Castaño.

Término municipal: Paracuellos del Jarama.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinticinco (25) pesetas el metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—78-7.)

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—1.451) (O.—48.424)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Rubio Vallejo.

Domicilio: «Azucarera Madrid», La Poveda (Madrid).

Clase de material a extraer: Piedra. Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 300 metros de longitud, comprendido entre el puente de la carretera de Arganda, a 650 metros aguas arriba hasta los 950 metros.

Término municipal: Rivas - Vaciamadrid.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Dieciocho (18) pesetas el metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—78-12.)

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—1.452) (O.—48.425)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Mariana Sancha Centenera.

Domicilio: Villanueva, 5 (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 1.500.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendido en un punto situado junto al río Guadalix y al río Jarama.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veintiocho (28) pesetas el metro cúbico sobre carro o camión.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—78-4.)

Madrid, 15 de marzo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—1.453) (O.—48.426)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don José González Vilchez, Segundo Jefe de la Delegación de Hacienda de Madrid, en funciones de Delegado de la misma.

Hago saber: Que el día 12 de abril próximo, a las dieciséis treinta horas, tendrá lugar en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, número 9, la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones comprendidas en los siguientes lotes:

Lote 1.—Automóvil Plymouth, matrícula legal M. 106118, de 21 HP, motor núm. P-6-141824, depositado en el Parque de la Guardia Civil, Serrano, 232, tasado en 8.900 pesetas.

Lote 2.—Automóvil Delahaye matrícula B-73872, dos plazas, de 21 HP, motor núm. 47633, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 8.900 pesetas.

Lote 3.—Automóvil Ford, mat. provisional M-11858, transformado en furgoneta, de 25 HP, motor núm. BB-184316087, desmontado el motor, aletas, radiador y otras piezas, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 4.745 pesetas.

Lote 4.—Automóvil Ford, mat. provisional M-22425, de 25 HP, motor número 7374-1, remarcado, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 26.900 pesetas.

Lote 5.—Automóvil Chrysler, matrícula J 6248, de 22 HP, motor número H 50509E, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 33.225 pesetas.

Lote 6.—Automóvil Plymouth, desca-potable, mat. Roma 204772, de 34 HP, italiano, motor núm. 59908, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 22.500 pesetas.

Lote 7.—Automóvil Panhard, matrícula de Virginia 929471, de 7 HP, motor núm. 106354, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 65.250 pesetas.

Lote 8.—Automóvil Citroën, tipo Stromber, mat. MA-7295, de 11 HP, motor n.º 75252, chasis MA CCCXCIV, depositado en García de Paredes, 78, tasado en 10.000 pesetas.

Lote 9.—Automóvil Citroën, matrícula SG 1375, de 11 HP, motor número DG 0281, chasis núm. 101145, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 63.750 pesetas.

Lote 10.—Motocicleta Puch, matrícula de Marruecos 1871-31, de 3,96 HP, motor núm. 1922155, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 12.375 pesetas.

Lote 11.—Automóvil Oldsmobile Super 88, mat. 523-AP-75, de 28 HP, motor núm. 518-M-26085, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 22.500 pesetas.

Lote 12.—Automóvil Pontiac, desca-potable, de 28 HP, motor núm. W855-H-10857, mat. QG-1224, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 56.250 pesetas.

Lote 13.—Automóvil Citroën, matrícula 7070-EH-75, de 11 HP, motor número AW-09515, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 22.500 pesetas.

Lote 14.—Automóvil Austin, matrícula Virginia 930-758, de 8 HP, motor número 58222, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 45.000 pesetas.

Lote 15.—Automóvil Ford, mat. M-21241, placa verde, motor núm. C 18-Z-R-169A, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 60.000 pesetas.

Lote 16.—129 botellas de champagne (64 Veuve Cliquot, 64 Moet Chandon y una Cordon Rouge); seis de coñac (una Hennessy, dos Martell, dos Remy Martin y una Courvoisier); dos de whisky de 3/4 (Scotch y Curtis), y una de ginebra Gordon's y dos de ron (Dan A y Ronrico) tasado en 18.030 pesetas.

Lote 17.—36 botellas de champagne (19 Pommery, 15 Moet Chandon y dos Cordon Rouge); 16 botes de piña de un kilogramo (10 Dole y seis Libby's); 19 latas de carne Span, 286 paquetitos de chicle Wrigley's y Dehtine, dos tarros de extracto de café en polvo de 113 gramos, 51 paquetes de caldo (17 Maggi y 34 Knorr), seis botellas de cock-tail de ginebra Pimm's, una de Gold Waser, tres de jugo guindilla y dos de Angostura, tasado en 8.455 pesetas.

Lote 18.—15 botellas de champagne (seis Charles Heidsieck, tres Pommery, dos Monopole, una Moet Chandon y una Ruinart); 10 de whisky de 3/4 (ocho Vat 69, una White Horse y una Jhonnie Walker); dos de 1;200 (Vat 69 y Paul Jones); una de ginebra Gordon's, una de coñac Hennessy, tres tarros de extracto de café de seis onzas, uno id. de dos onzas, un tarro de Chutney, tres cajas de chicle Wrigley's, seis tarros de mermelada Minot de una libra, 67 botes de piña de un kgm. (27 Dole, 37 Libby's y tres sin etiquetas) y 11 de 500 gramos (10 Libby's y una Plantation), tasado en 8.360 pesetas.

Lote 19.—53 latas de piña Dole de un cuarto de kilogramo, 43 idem id. de medio, una idem id. de un kilogramo, cuatro botes de fruta variada de 1/2 kilogramo, 24 botes de salmón Libby's de 500 gms., 15 frascos de mahonesa Kraft (10 de 500 gms. y cinco de un kilogramo), 21 frascos de mostaza Guldens de 250 gms., dos idem French de 500 gramos, 25 botes de extracto de café Maxwell de 200 gms., 10 botes de café molido Maxwell de 400 gms., 10 de extracto de café en polvo de 50 gms., un bote de café molido y tres botes de limpieza Ajax, tasado en 6.195 pesetas.

Lote 20.—39 botellas de whisky de 1,200 (17 Haig's, cinco Jhonnie Walker, una Hous of Lords, dos Spey Royal, una Carotaris, una Ballantine's una Country Fair, una Canadian, tres Vat 69, cuatro Black White, una Castaris y dos Blend Scotch); 29 idem de tres cuartos (dos Edward, una Scottisch Darnty, una Jhon Locke, una Highland Queen, 11 White Horse, una King's, nueve Old Scotch, una Hallmark, una Grant's y una Mc Kencies); 60 de champagne (una Veuve Cliquot, 21 Pommery, 18 Moet Chandon, una Brut Chateau, una Dry Monopole, tres Dalizan Fils, cuatro Lanson, dos Pedro Domecq, francés; una Mercier, una Castellane, una Masse, una Henkell, alemán; una Pipper Heidsieck, una Ayala y tres Charles Eidsieck); 14 de coñac (nueve Martell, una Jerome Napoleón, una Hennessy y tres Remy Martin); tres de ginebra de 1,200 (dos Gordon's y una Gilbey's); una de vino F. Chauvin, 63 paquetes de sopa Knorr, 55 botes de extracto de café en polvo, dos botes de Instant Coffee de seis onzas, 35 botes de leche evaporada (32 Carnation y tres Nestle's), cuatro de leche condensada (tres Var Hel's y una Polly Brand), seis frascos de una onza de té Tenders Leaf, 46 latas de maíz (35 Niblets y 11 Trellis) de 340 gramos, once idem (nueve Brand M Sweet y dos Stekely's de 500 gms., dos idem Pops Rite de 200 gms., siete de spaghetti Franco American de 500 gramos, dos de Macarroni de 500 gms., 16 frascos de salsa de tomate picante (cuatro Evangeline, tres Lea Perrins, dos Brands Al Sauce, una Heinz y 18 Tabasco), cinco tarros de mostaza Savorra de 100 gms., una idem id. de 200 gramos, seis de mostaza French de 3/4, tres de salsa mahonesa Kraft de un kilogramo, ocho botes de tomate Hunt's de un cuarto, dos idem Libby's de 1/2, uno idem Constantina de 1/4, uno de judías Campbell's de 3/4, 37 de judías (ocho Campbell's, 21 Oscar Mayer y ocho Van Camps) de 250 gms., 17 botes de carne de 500 gms. (nueve Eagle Chile, tres Cufah's y cinco Mary Kitchen), ocho latas de sopa Campbell's de 500 gramos, tres botes de jugo de naranja Biltmore's de 500 gms., 18 botes de jugo vegetal V 8 (tres de 1,500 y 15 de 500 gramos), tres latas de jugo de fruta Del Fuerte de 315 gms., uno de jugo de pollo Swanson de 1/4, tres de jugo de patatas Heinz-57 de 227 gms., cuatro latas de cangrejos Monarch de 184 gra-

mos, dos idem (Chatka y Dathfinder) de 220 gramos, 12 latas de habas verdes Stokely's (cuatro de 500 y ocho de 240 gms.), 12 de gelatina Maggi de 250 gms., nueve de piña Libby's de un kilogramo, 12 de jugo de piña Dole (cinco de 533, una de 355 y seis 241 gramos), 10 de jugo de frutas Del Monte (cinco de 481 y cinco de 248 gramos), tres botes de judías con cerdo Heinz-57 de siete onzas, 11 de pasta de jamón Hormel de tres onzas, cinco de café molido Maxwell House de 450 gramos, 17 de foie gras (13 de 80, una de 145, dos de 410 y una de 500 gramos) y una lata de sopa de cangrejos de 145 gramos, tasado en 35.680 pesetas.

Lote 21.—457 cajas de maquillaje (341 Puff, 11 Max Factor, grandes, y 105 pequeñas), 10 cajas de polvos Caron, 179 lápices de labios (129 Aristocrat, ocho Tangee y 42 Liss), 117 recambios de lápices de labios Cristian Dior, 52 tubos de maquillaje Max Factor, 20 tarros de crema Pond's, siete cajas de desodorante Mum, nueve frascos de lacas de uñas Dura Gloss, cuatro frascos de aceite infantil Jhonson, dos tubos de pasta dentífrica Colgate, 12 lápices de ojos Faber, 12 pastillas de jabón (10 Camay y dos Lifebouy), 15 botes de polvos de talco Cussons, uno idem Jhonson, dos máquinas de afeitar eléctricas (Sunbeam y Remington), 10 cajitas de tinte, 53 cortauñas Trim y 7.205 hojas de afeitar (6.355 Gillette y 850 Begonia), tasado en 28.615 pesetas.

Lote 22.—20 fajas de laxter (cuatro Eva, una Scora, una Van Raalte y 14 sin marca); seis sábanas de algodón, americanas; 10 camisas de nylon, de caballero; dos pañuelos de gasa de nylon; un impermeable Prepac, de caballero; una gabardina, usada, y dos sostenes de nylon, tasado en 3.920 pesetas.

Lote 23.—76,70 m. de tul de nylon (43,70 blanco y 33 negro) de 1,50 metros de ancho, tasado en 3.450 pesetas.

Lote 24.—7.239 m. de puntilla y entredós de algodón blanco (1.320 m. de menos de un centímetro de ancho; 1.584 de 1; 330 de 1,5; 924 de 2; 253 de 2,5; 1.859 de 3; 22 de 3,5; 298 de 4; 88 de 4,5; 99 de 5; 77 de 6; 198 de 7; 165 de 7,5; 11 de 9 y 11 de 10), tasado en 7.415 pesetas.

Lote 25.—7.821 m. de puntilla y entredós, iguales a los anteriores (1.617 de menos de un centímetro de ancho; 3.311 de 1; 253 de 1,5; 308 de 2; 231 de 2,5; 935 de 3; 440 de 3,5; 44 de 4; 44 de 4,5; 539 de 5; 33 de 5,5; 33 de 7,5; 22 de y 11 de 9), tasado en 6.645 pesetas.

Lote 26.—7.381 m. de puntilla y entredós blanco, iguales a los anteriores (694 de menos de un centímetro de ancho; 539 de 1; 2.145 de 1,5; 165 de 2; 374 de 2,5; 1.584 de 3; 1.111 de 3,5; 143 de 4; 11 de 5; 605 de 5,5 y 11 de 7,5), tasado en 10.858 pesetas.

Lote 27.—7.017 m. de puntilla y entredós blanco, iguales a los anteriores (1.386 de menos de un centímetro de ancho; 231 de 1; 987 de 1,5; 605 de 2; 979 de 2,5; 1.770 de 3; 451 de 3,5 y 607 de 4), tasado en 9.445 pesetas.

Lote 28.—195,60 m. en 21 trozos de siete a 10 m. de tejido de astracán artificial color gris de 0,78 de ancho, francés; 207,30 m. en 10 piezas de tejido floch de 1,20 de ancho; 7,35 m. de rejilla blanca de nylon; 41,60 m. en dos piezas de tul blanco con aplicaciones de metal, de origen americano, de 0,8 de ancho, y tres m. de tejido de nylon estampado, tasado en 14.178 pesetas.

Lote 29.—Una capa de murmel, una una de martas; una corbata de colas de visionnet (ramusquet visón), dos abrigos de ramusquet visón, un abrigo de ramusquet gris, un abrigo de epilé, dos cuellos de renard platiné, tres cuellos de oposun, tres cuellos de renard bleus, un cuello de renard argenté, siete capas, una capita y tres estolas de renards bleus, cuatro estolas, tres capas y un bolero de renard argenté, un chaquetón renard platino, una estola idem, un abrigo de mouton gris, un chaquetón de mouton negro, seis abrigos de mouton marrón y cuatro chaquetones de mouton marrón, depositados en «Friopiel», avenida de América, núm. 4. Estas pren-

das están comprendidas en paquetes numerados del 1 al 22, ambos inclusive, tasado en 200.800 pesetas.

Lote 30.—Seis abrigos de garras de astracán, un chaquetón de ginetas, un chaquetón de agneau de Indias, uno de ramusquet, una chaqueta de foca, un chaquetón de patas de agneau de Indias gris, dos capas de Kolinsky, dos capas-estolas de colas de visón, dos capas de petigris teñido, una capa de patas de visón, nueve parejas de martas, una corbata de seis martas y dos capas de visón, depositadas en el mismo lugar y numeradas del 23 al 40, ambos inclusive, tasado en 225.000 pesetas.

Lote 31.—Dos corbatas de visón, tres corbatas de kolinsky en seis pieles, tres corbatas de patas de visón, una estola de ramusquet gris, dos abrigos de astracán, una chaqueta de renard rojo, un bolero de renard platiné, un bolero de patas de renard, tres renards rojos, una estola de kolinsky visón, una capa de kolinsky visón, un chaquetón de ramusquet, dos abrigos de mouton doré, un chaquetón de patas de kid marrón, un abrigo de petigris teñido, 20 pieles de oposun, cuatro pieles de castor y 27 renards bleus, depositados en el mismo lugar y numerados del 41 al 62, ambos inclusive, tasado en 207.800 pesetas.

Lote 32.—Seis renards platino (uno sin barriga ni cola), cinco renards argenté, seis renards Canadá (uno rojo y cinco coisé), ocho zorros licen, naturales; cinco zorros negros, seis pieles de foca marrón, 20 zorros negros, siete idem marrones, siete paquetes de pieles de mouton, uno de pieles de mouton astracán, 22 bandas de garras, 19 pieles petit ocelot, 20 de marmota, 16 de mouton, dos pieles de garduña, 33 de petigris natural, 26 de kolinsky y 42 de visón, depositado en el mismo lugar y numerados del 63 al 81, ambos inclusive, tasado en 226.800 pesetas.

Lote 33.—Nueve pieles de gato montés, seis de ginetas, tres de foca, seis de nutria, un paquete de cuatro mantas imitación guanaco, un paquete de mouton guanaco, un abrigo de mouton gris, dos capas de epilé armiño, un chaquetón mouton beige, un abrigo de nutria y un cuello de castor, depositado en el mismo lugar y numerados del 82 al 94, ambos inclusive, tasado en 151.800 pesetas.

Lote 34.—150 cuchillos de mesa (32 APA, 97 Pradel y 11 inoxidable Franco), 97 de postre (12 APA y 85 Pradel), seis cubiertos (cuchara y tenedor) Glass Inox y 66 platos y una fuente Duralex, francés, tasado en 3.560 pesetas.

Lote 35.—360 cuchillos de postre CAT, franceses, tasado en 3.600 pesetas.

Lote 36.—470 encendedores extranjeros (148 martillo, 184 Sarome, 16 Queen Star, 11 Sprit, 49 Prince, 12 Crown, ocho Penguin, cinco Revolt, nueve Omega, tres Pioner, dos Hadson, tres Photo Flash, dos Saber, tres Flame, seis Pistola, uno Corona, uno Mony, uno Move, dos Tiger, uno KBL, uno Flame, uno Squirell, uno Trinitel, cuatro Crown musicales (uno deteriorado) y dos Bluer con reloj), seis de bizcocho, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina; cinco latitas de gasolina para encendedores (tres Dunhill y dos Ronson), 8.500 piedras de ignición y seis abanicos de papel japoneses y dos encendedores para cocinas de gas, tasado en 8.087,50 pesetas.

Lote 37.—949 encendedores extranjeros (288 Prince, 349 Hadson, 198 Crown y 114 Sarome) y cinco sin marca, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina, tasado en 10.135 pesetas.

Lote 38.—12 relojes despertadores (cinco Europa, de cartera; seis Blessing y uno Goldbhul); 344 pulseras de reloj doradas, de caballero (230 Exoflex, 29 Ekoflex, 26 Exoflex, 26 Esu-Flex, cinco Multiflex, 22 Superflex, dos Spandro, una Novaflex, una Fixoflex, una Floridian y una Kameko); 37 idem, niqueladas (una Fixoflex, una Spandro, 23 Exoflex y 12 Ekoflex); 28 idem doradas, de señora (16 Ekoflex, dos Ideaflex, cuatro Multiflex, dos Exoflex, dos Novaflex, una Fixoflex y una Spandro); cinco idem id., niqueladas, Eko-

flex; un reloj de caballero Roamer, chapado y con pulsera de oro de ley, y unos prismáticos Pal F, de baja calidad, tasado en 13.528 pesetas.

Lote 39.—198 relojes despertadores Blessing y 375 pulseras de reloj de caballero, marca Exoflex, doradas, tasado en 34.125 pesetas.

Lote 40.—2.999 pulseras de reloj, doradas, de caballero (450 Exoflex y 2.549 Superflex), tasado en 37.490 pesetas.

Lote 41.—40 plumas estilográficas (11 Parker 21, 25 Jhonson y tres Special 21), 20 lapiceros tetracolors Kanones, 219 bolígrafos Parker 21, tres ídem Optima, uno USA, 11 ídem Bi Lux, bicolors; 15 cargas de bolígrafo Parker 21 y 22 repuestos de bolígrafo, tasado en 9.084 pesetas.

Lote 42.—Cinco aparatos de radio de transistores (uno Sanyo de una onda, número 25408; uno Standard, número 1901796; uno Braum, núm. 330062; uno Champion, sin número, y uno de dos ondas, Sanyo, núm. 97633); un televisor portátil Hotpoint, modelo 14-203, y una plancha eléctrica New Spray Steam, tasado en 12.950 pesetas.

Lote 43.—Un mueble con televisor de 14 pulgadas y dos tocadiscos para distintas revoluciones, marca Stromberg Carlos, usado y modelo antiguo, y un televisor portátil General Electric de ocho pulgadas, usado y averiado el tubo de rayos catódicos, tasado en 3.250 pesetas.

Lote 44.—34 válvulas electrónicas (una Philips, tipo DCG 4/1000, número 14580; una ídem, tipo DCG 4/5000, número 6222,9; cuatro Brown Boveri, números 2589, 2599, 2607 y 2619, tipo DQ2; tres ídem, tipo T 130 1; seis ídem, tipo T 150 1, tres de ellas con muestras de uso; cuatro ídem, tipo DQ2a, usadas; una ídem íd., nueva; seis ídem, tipo DQ2, nuevas, y cinco iguales, usadas), tasado en 14.900 pesetas.

Lote 45.—Cinco válvulas electrónicas rectificadoras Minivat holandesas, tipo DCG 5/500 (una de ellas rota); cuatro ídem íd. Haltron, tipo 866-A, usadas; 24 ídem íd. rectificadoras, tipo 872-A, usadas (10 Duroterb, dos Translite NC, siete RCA, una Slater, tres General Electronic y una Electrone Enterpire), tasado en 9.000 pesetas.

Lote 46.—654 lámparas de radio y televisión (560 Cifte EF80, 54 Darío Minivat PL82, dos Chatham 5R4-WGY, una Sylvania 5931, una ídem CBS5RA, una RCA 1U4, una ídem CY1, una ídem 6CU6, una Haltron 5R4; una ídem 12BQ6TB, una ídem 12AX4GT, una ídem EC180, una ídem 117Z6GT, una ídem 6BQ6TGB, dos ídem 6J7GT, una ídem 5016, tres ídem 6AX5, una ídem 6SK7GT, una ídem 6D6, una ídem 5U8, una ídem 12B4A, una ídem 4BQ7A, una ídem 6BL7, una 14A7; una ídem 12ED5, una ídem 6AW8A, dos ídem 6X4WA, dos ídem 6AQ5W, tres ídem CBA5, una ídem 6AK5W, una ídem 6AG4WA y una sin marca), tasado en 23.145 pesetas.

Lote 47.—Dos máquinas fotográficas Kodak Retinette I A, núms. 225354 y 56331; una ídem Regulette, n.º 305488; una ídem Arette C, núm. 281342; tres cajas de película virgen en color Anscochrome, tipo 532 (dos de 122 m. y una de 90), de 35 mm.; siete cajas de papel contacto Haloid Xerox, de 250 hojas cada una, de 10 x 10 pulgadas; cuatro rollos de película para cine de ocho milímetros y 7,5 m. Kodachrome; cuatro rollos Kodachrome K 135 de 36 exposiciones; tres ídem íd. de 20 exposiciones; 13 ídem íd. Ektachrome (cuatro E 135, seis E 120 y tres E 127); nueve ídem Kodak color (seis C 135 y tres C 120); tres ídem Kodak Verichrome VP 120; 24 cargas Kiku Film y 15 cintas magnetofónicas Soundcraft (14 de 1.200 pies y una de 900), tasado en 15.115 pesetas.

Lote 48.—Dos máquinas de calcular Facit, manuales, tipo CI-13 (una número 778917, con muestras de haber sufrido un golpe, y otra, núm. 778911, nueva), tasado en 7.500 pesetas.

Lote 49.—120 relojes (85 Anker, de calendario; 20 Werba, seis Saska, tres Beguelin, uno sin marca, dos Fero, uno Don Watch y uno Gêneve); dos relojes despertadores Uwersi, cuatro pulseras de reloj Stanless Steel y 1.200 kilogramos de amatistas sin tallar, 25 cu-

charillas brasileñas con piedra de fantasía, dos collares de niña, cinco ídem grandes, con piedras artificiales, y seis armónicas Honner, tasado en 23.425 pesetas.

Lote 50.—108 gruesas de forniture de broches para bolsos de señora; 2.640 lenceras Victoria; 204 ídem Ribeirinho, de origen portugués; 3.456 agujas para máquinas de coser, suecas; ocho bolsos de señora (tres de pies, cuatro de ante negro y uno marrón); 11 boquillas de metal para bolsos de señora; 44 pares de pendientes de bisutería, baja calidad; una máquina para colocar objetos, de metal Bates Eyeleter, americana; tres estuches de tocador, compuesto de espejo, cepillo para el pelo y peine (uno de ellos sin cristal azogado); 458 polveras de piel o ante de varios modelos, sin marca; 44 estuches de espejo y peine, de piel, sin marca; 134 bolsos-polvera de ante o piel, varios modelos, sin marca, tasados en 22.755,20 pesetas.

Lote 51.—4.749 electrodos (1.789 Alloy Sttel Class A W S E 6013, 1.360 tipo 347 AC/DG, 1.500 Raco y 100 de 94 centímetros de largo, tasado en 7.660 pesetas.

Lote 52.—Dos bombas de inyección Bosch para motores de aceite pesado y ocho antenas para radio de coche, marca Hirschmann, tasado en 7.500 pesetas.

Lote 53.—Nueve boquillas enfriadoras para instalaciones de agua, modelo 9000 A, en plástico y metal, tasado en 900 pesetas.

Lote 54.—26 brocas Hartner, de mango cónico (cinco de 8,5 mm., dos de 13, cinco de 15, tres de 17, diez de 20 y una de 31); seis ídem íd. F W de 13 milímetros; siete ídem Hartner de mango cilíndrico (dos de un mm. y cinco de 14,5); 30 ídem Selekt de cinco milímetros; 30 ídem Ilix Record de cuatro mm.; 295 ídem Hartner (50 de 1,5 milímetros, 50 de 2,4, 50 de 2,5, 55 de 3,5, 30 de 4, 30 de 5, mango corto, y 30 de 5, mango largo); 158 machos de roscar Titex Plus (18 M 1,4 mm., 10 M 7, 40 M 8 y 90 M 10); 45 escariadores FW 8H8 SS; 82 piezas de llaves fijas de corona, incluidos brazos y boca-llaves Hazet, y 700 cojinetes oscilantes Berko, KGM y otros sin marca, todos ellos medidas 14 x 6 x 4 milímetros, tasado en 26.205 pesetas.

Lote 55.—65 kilogramos de ácido ascórbico (vitamina C), de la Casa E. Morek A G Darmstadt, tasado en pesetas 14.745.

Lote 56.—Un cigüeñal Steyr para camión, tasado en 21.500 pesetas.

Lote 57.—91 rodamientos AKF 6204, 20 ídem 6304, 34 SKF 6307, 20 ídem 6305, tres ídem 6203, 18 ídem 6207, tres ídem 6302, 24 ídem 6202, 12 FAG 6201, 10 ídem M 310, 11 ídem 6306, uno ídem 88128, tres ídem 6307, 10 ídem 7200, cinco ídem 6209, cinco ídem RM6202, tres ídem 6203 y uno RIV 88128, tasado en 9.330 pesetas.

Lote 58.—244 rodamientos (80 RIV 3aa 4206, 10 Bower M 1206, 10 ídem 1306, 50 FAG EL-8 y 94 suecos EL-8), tasados en 8.996 pesetas.

Lote 59.—916 rodamientos, detalle aparte, tasado en 28.770 pesetas.

Lote 60.—299 rodamientos y 146 pistas Timken, detalle aparte, tasado en 24.000 pesetas.

Lote 61.—959 rodamientos, detalle aparte, tasado en 69.600 pesetas.

Lote 62.—996 rodamientos, detalle aparte, tasado en 69.335 pesetas.

Lote 63.—936 rodamientos, detalle aparte, tasado en 69.840 pesetas.

Lote 64.—936 rodamientos, detalle aparte, tasado en 68.155 pesetas.

Lote 65.—964 rodamientos, detalle aparte, tasado en 60.145 pesetas.

Lote 66.—299 rodamientos SKF: 10 EL-9, seis 6-44, 20 6207, 29 6204, cuatro 6206, 58 6208, 30 6209, seis 6211, ocho 6300, siete 6301, 70 6303, dos 6308, 15 6408, ocho 6411, siete 6212, ocho 1307, uno 33088 y 10 6010; 73 ídem FAG: cuatro 6312, cuatro 30312MN20, cinco 6209, uno 22313, nueve NJL40, cinco 6211, seis 6204, uno 6307X, seis 3207X, cinco 3308X, 10 6013X, cuatro 6305, tres 6205, nueve 6204 y uno 1307; 25 ídem DWB: cinco NUL-40-22A, tres 25, seis NJM25, ocho 6306 y tres 6305; 39 DURKOPP: ocho NJM35, dos 6307, dos 30216, 10 6205, 10 NJM35,

seis 6310 y uno 6305; ocho JAEGUER: cinco 30215 y tres EOP30216; 11 VKF: uno 6206, cuatro 25MN, uno 6306 y cinco 30208; nueve RIV: ocho 53A y uno 6205; 11 STEYR: dos 6310, uno 6306, siete 6007 y uno 6305; uno GMN 6320, uno ZX 2205, siete RM RLJ36, uno RKW 6305, tres FAG 6306, dos ídem 52313 y uno y medio 51/52313, tasado en 36.810 pesetas.

Lote 67.—155 barras de dirección para automóvil, grandes; 181 ídem, pequeñas; 112 parábolas de faro Westinghouse y General Electric (de ellas nueve rotas); 36 mazas de embrague (15 CD 639, siete 381135, ocho CD 558 y seis CD 557), marca Borg Warner, y 90 coronas de arranque (nueve 140BSF, cuatro 112F, 20 124CF, 19 156F, cinco 146SF, cinco 126F, cinco 146XF, cuatro 115CF, cuatro 115CF, 13 9/6 y nueve 146F y 10 157F), tasado en pesetas 32.850.

Lote 68.—563 accesorios para mecanismos de limpiaparabrisas (12 1 PT 86121 1C y seis 1 PT 86120 CC, cable pivot assembly; cinco G81860 2CC y seis G81861 2CC, cable housing assembly; nueve 81184 J y nueve NO 813035, cable control assembly; ocho C81300 CC, extractor cable; 24 NO 80080, cinco NO 79020 y 15 NO 78628 4J winsield wiper y 14 G 82607, nueve G 82158, 14 G82665, nueve 81660 J, dos 81660 1-J, 19 82800 3-J, 18 82800 1-J, 17 82796 1-J, 24 82800 J, 29 82360 6-J, nueve 82840 J, ocho 81660 1-J, nueve 81303 4-J, nueve G82433, 16 86470 J, ocho G81552, cinco G78626 12-J, cinco G82159 C, seis G79219 ID, siete G79218 1-J, cinco G78625 12-J, nueve G79094 4CC, nueve 81553, nueve 81303, nueve 81303 3-J, nueve 81360 2-J, nueve G82830 CC, cinco G82703 C, siete G82710 CC, cinco G82702 CC, nueve G82831 CC, nueve G82711 CC, nueve G86089, 14 G79043, cinco G82158 CC, cinco G86085, cinco G82794, cinco G82795, 14 G82791, 14 G82790, ocho G79093 3CC, nueve G86088, nueve G79044 3CC, cuatro G79044 5CC, cinco G86084 y 19 82840 3-J); 25 sobrecitos con dos piezas pequeñas para los mismos, y cinco cajas con 78,20 m. de cable de goma Spec 555 2 A, núm. 848, de 1/4 de pulgada de diámetro; todo ello marca Trico, americana; tasado en 9.250 pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores, por lo menos, en 100 pesetas para los lotes tasados hasta 10.000 pesetas, en 500 para los tasados en 10.001 hasta 50.000 y en 1.000 para los tasados en más de 50.000, si bien, y para el redondeo, la primera puja podrá ser inferior a estas cantidades siempre que alcancen la centena o millar inmediato superior. Los automóviles serán expuestos en los garajes que se indica, durante las horas de trabajo, hasta el día 11, anterior a la subasta.

Los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial tendrán que justificar estar dados de alta en la contribución industrial para la venta al público o utilización en su propia industria.

El lote de productos farmacéuticos será adjudicado, únicamente, a industrial del gremio, extremo que tendrá que justificar en el momento de la adjudicación.

Los adjudicatarios de los lotes de encendedores y piedras de ignición tendrán que proveerse en la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación, antes de retirar los lotes, de las tarjetas y precintas correspondientes al impuesto especial sobre encendedores y piedras de ignición, equivalente a 24 pesetas por encendedor extranjero y 320 pesetas por kilogramo de piedras de ignición.

Se podrán examinar las mercancías los días 9, 10 y 11, de dieciséis a diecinueve horas, en el almacén de esta Delegación.

Todas las mercancías han sido decomidas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que, para ser retiradas, no tendrán

que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos proporcionales de anuncios en el BOLETIN OFICIAL y en la Prensa, impuestos sobre el Gasto de las mercancías que lo devenguen, derechos reales, precintas de alcoholes y de Usos y Consumos e imposición de sellos y marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 de la adjudicación, exclusivamente en metálico, de cuyo importe se les dará recibo a descontar dicha cantidad al realizar la liquidación del lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso, medida de las mercancías que se subastan, según texto inserto en el BOLETIN, ya que los licitadores podrán examinarlas y comprobar sus calidades y demás circunstancias durante los días que se señalan.

Las certificaciones de los lotes adjudicados serán presentadas por esta Secretaría en la oficina liquidadora para satisfacer los derechos reales (y exceso de Timbre, si procediera). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos y previa liquidación del importe de adjudicación y de los gastos proporcionales antes citados, podrán retirar la mercancía en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, al cabo del cual, si no la retiraran, se entenderá que renuncian al lote; pero no quedarán exentos del pago de derechos reales, que podrá exigirseles por el procedimiento de apremio, perdiendo, además, la cantidad depositada.

Por Decreto de 14 de mayo de 1956, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de junio del mismo año, en su artículo 2.º, se hace constar que los documentos expedidos para justificar la adquisición de géneros o efectos enajenados en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando y Defraudación, en cantidad que constituya expedición comercial, tendrán un plazo de validez de un año, transcurrido el cual, tales géneros o efectos serán considerados como indocumentados, a no ser que se encuentren en cantidad que no constituya tal expedición comercial en poder de personas que los tengan destinados a su uso o consumo directo.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda podrá conceder discrecionalmente prórrogas de seis meses del plazo señalado, siempre que aparezcan perfectamente identificadas las mercancías y necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará lugar, día y hora en que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se formule de viva voz en el acto.

Madrid 31 de marzo de 1962.—El Delegado de Hacienda, José González Vilchez.

(O.—48.437)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Ramón Zoido Gallardo, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número diecinueve, de mil novecientos sesenta y dos, dimanante de sumario número doscientos noventa y dos, de mil novecientos cuarenta y cuatro, instruido por el Juzgado número siete, de esta capital, en causa seguida contra Vicente Marzá Martín, por delito de injurias, por la Sección Tercera de esta Audiencia Provincial se ha dictado, con fecha catorce de febrero de mil novecientos sesenta y dos, el siguiente proveído:

«Hágase saber al querellante don Antonio Ruiz Vázquez mediante edictos en los periódicos oficiales del Estado y en el de la provincia, que se entera abandonada la querrela sin en el término de diez días no insta en forma el procedimiento».

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la pre-

sente, que firmo, rubrico y sello en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Oficial de Sala, Ramón Zoido Gallardo.
(G. C.—941) (B.—836)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial, en la causa instruida en el Juzgado número dieciocho, de esta capital, bajo el número ciento cincuenta y siete, de mil novecientos cincuenta y cuatro, por el delito de homicidio por imprudencia, contra Felipe Martín Jiménez, rollo doscientos cuarenta y dos, de mil novecientos cincuenta y cinco, por el presente se requiere a los herederos desconocidos del responsable civil subsidiario en la causa referida don Juan Diánez Merina, para que dentro de los diez días, siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, hagan entrega en esta Sección de la cantidad de setenta y cinco mil cincuenta y cuatro pesetas sesenta y siete céntimos, importe de la indemnización a que fueron condenados en el concepto expresado; con apercibimiento que, de no verificarlo, se procederá a hacer efectiva tal cantidad por la vía de apremio contra los camiones marca «Ford», números de motor, respectivamente, cada uno de los dos, 4.830.059 y 6.435-1.ª, y de matrícula SO-906 y M-104.457, de 17 HP cada uno de los mismos.

Dado en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—1.007) (B.—878)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de la Entidad «Antidio Bartolomé e Hijos, Sociedad Anónima», contra don Bonifacio López Luján, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, de nuevo y por segunda vez, de la mitad de la finca que después se describirá, perteneciente al deudor.

Urbana

Parcela de terreno en Carabanchel Bajo, calle de Santa Rita (hoy Villalón), número diez, de ciento catorce metros cuadrados de superficie, de los cuales cuarenta y nueve metros cuadrados corresponden a una edificación de dos plantas y el resto está destinado a patio. Linda: en línea de veinte metros, al Norte, con solar de los herederos de don Manuel Laguna Laguna; al Sur, en línea quebrada de 7,13 metros, con finca de doña Rogelia Carrivis; Saliente, en línea de siete metros, con calle de Santa Rita, y Poniente, en línea de cinco metros, con finca propiedad particular.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, de esta capital, el día veintitrés de mayo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que la expresada mitad de finca sale a subasta de nuevo y por segunda vez y por el tipo de treinta y seis mil setecientas noventa y seis pesetas con ochenta céntimos, o sea el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo

del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que los autos y los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores se conforman con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho juicio, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.702)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Juan Esteve Vera, Magistrado-Juez de primera instancia número doce, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Jesús Pajares Compostizo, en nombre de doña Mercedes Pérez Piñuela, contra don Jesús Cádiz Navarro y doña Dolores Sánchez Flores, en reclamación de cantidad, en los que como propias de los demandados se embargaron las siguientes fincas:

Primera

Un trozo de tierra riego cereales en el sitio Matabenillas, término municipal de Vianos, de haber aproximadamente ochenta y una áreas treinta y seis centiáreas, y linda: Saliente y Norte, río de Salobre, y además, por Saliente, con tierra en el lote n.º 3, correspondiente a Manuel Sánchez Flores; Mediodía, el mismo y tierras de Sacramento Flores Navarro, y Poniente, otras pertenecientes a Manuel Sánchez Flores; es parcela número 20 del plano. Inscrita al tomo 543, libro 29 de Vianos, folio 86, finca 1.973, inscripción 1.ª

Segunda

Una tierra secano en el mismo paraje que la anterior, de haber seis hectáreas setenta y tres áreas y cuarenta y ocho centiáreas, del mismo término que la anterior; que linda: Saliente y Norte, Sacramentos Flores Navarro y otros; Mediodía, acequia, y Poniente, Sacramentos Flores Navarro; es la parcela número 16 del plano, inscrita al tomo 543, libro 29 de Vianos, folio 88, finca 1.974, inscripción 1.ª

Tercera

Otro trozo de terreno a cereal riego, término municipal de Villapalacios, de haber tres hectáreas once áreas y ochenta y ocho centiáreas; que linda: Saliente, con varios de Villapalacios; Mediodía, tierras de monte correspondiente a este lote, que después se dirán; Poniente, labores de Villapalacios en la cañada del Gorro, y Norte, acequia; es la parcela número 7-b. Inscrita al tomo 489, libro 19 de Villapalacios, folio 236, finca 1.328, inscripción 1.ª

Cuarta

Otra tierra a riego cereales en el mismo sitio que las anteriores, de haber una hectárea noventa y seis áreas y sesenta y dos centiáreas; que linda: Saliente, Sacramentos Flores Navarro y término municipal de Vianos; Mediodía, tierras de monte y pertenecientes a este lote, que después se dirán; Poniente, Sacramentos Flores Navarro, y Norte, acequia; es la parcela 8-b del plano. Inscrita al tomo 489, libro 19 de Villapalacios, finca 1.329, inscripción 1.ª, folio 238.

Quinta

Otra tierra dedicada a cereales y a encinas de secano en el sitio y término que las anteriores, de haber once hectáreas veintisiete áreas y diecisiete centiáreas;

que linda: Saliente y Mediodía, con el ferrocarril de Baeza a Albacete; Poniente y Norte, tierras pertenecientes a este lote, que después se dirán; es la parcela 11-b. Inscrita al tomo 489, libro 19 de Villapalacios, folio 240, finca 1.330, inscripción 1.ª

Sexta

Otra tierra dedicada a monte en el mismo sitio que las anteriores, de haber dieciséis hectáreas treinta y dos áreas y noventa y cinco centiáreas; que linda: Saliente, camino de Matabenillas, va a la carretera y dirige al ferrocarril de Baeza a Albacete y a la finca descrita; Mediodía, dicha finca y labores de Villapalacios en la cañada del Gorro; Poniente, dichas labores, y Norte, camino de Matabenillas a la carretera; es la parcela 11-b. Inscrita al tomo 489, libro 19 de Villapalacios, folio 242, finca 1.331, inscripción 1.ª

Séptima

Otra, también de monte en el mismo paraje y término de las anteriores, con una cabida de diez hectáreas cuarenta y seis áreas y treinta y cinco centiáreas; que linda: Saliente, este mismo lote y tierras de Sacramentos Flores Navarro; Mediodía, camino de Matabenilla a la carretera; Poniente, labores de Villapalacios en la cañada del Gorro, y Norte, las fincas de este lote descritas a los números tres y cuatro y otra tierra de Sacramentos Flores Navarro; es la parcela número 12 del plano. Inscrita al tomo 489, libro 19 de Villapalacios, folio 244, finca número 1.332, inscripción 1.ª

Octava

Un trozo de tierra secano indivisible junto a los ejidos de la casa de Matabenillas, dedicado a cereales, de doce áreas y cuarenta y tres centiáreas; que linda: Saliente y Norte, dichos ejidos; Mediodía, camino de Matabenillas a la carretera, y Poniente, la finca antes descrita. Es la parcela número 13 del plano, inscripción al tomo 489, libro 19 de Villapalacios, folio 246, finca número 1.333, inscripción 1.ª

Novena

Tercera parte indivisa de la casa de labores de Matabenillas y de sus ejidos, con una extensión de una hectárea treinta y ocho áreas y noventa y nueve centiáreas; de las cuales ochenta y ocho áreas y noventa centiáreas se hallan sitas en el término municipal de Vianos, y las cincuenta y nueve centiáreas restantes en el de Villapalacios, cuya extensión comprende la era de pan trillar; lindando: por Saliente, con la finca adjudicada a Milagros Sánchez Lores; Mediodía, camino de Matabenillas a la carretera; Poniente, este lote, y Norte, Sacramentos Flores Navarro. La casa y la era se hallan en el término municipal de Vianos. Se exceptúa el corral, chozón y porche de carros, que pertenecen en su totalidad al lote segundo, perteneciente a doña Milagros Flores Sánchez; es la parcela número 14 del plano y se halla inscrita al tomo 489, libro 19 de Villapalacios, folio 224, finca 1.332, inscripción 1.ª, y al tomo 543, libro 29 de Vianos, folio 74, finca 1.967, inscripción 1.ª

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, las expresadas fincas, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera.

El acto de la subasta tendrá lugar el día ocho de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños de esta capital.

Que el tipo de la subasta será: el de la primera finca, seis mil pesetas.

El de la segunda, veinticinco mil trescientas doce pesetas cincuenta céntimos.

El de la tercera, veintiséis mil cuatrocientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

El de la cuarta, nueve mil pesetas.

El de la quinta, veintidós mil pesetas.

El de la sexta, catorce mil seiscientas veinticinco pesetas.

El de la séptima, nueve mil pesetas.

El de la octava, ciento cincuenta pesetas.

El de la novena, cuatro mil ciento veinticinco pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar el diez por ciento de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

La consignación del resto del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría a disposición de las partes licitadoras, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Anúnciese el acto por medio de edictos que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el de Alcaraz, se insertarán con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Luis de Gasque.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.696)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Pedro Martín de Hijos Muñoz, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho, de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente de dominio promovido por don José Senado y Melgares, sobre reanudación del tracto sucesivo e inmatriculación de exceso de superficie, en relación de la siguiente finca:

Finca urbana en esta capital, barrio de Vallecas, en la calle de Manuel Pavia, señalada con el núm. 20, y calle de Puerto Ideazabal, señalada con el número 9. Tiene una superficie total de 1.547,76 metros cuadrados, equivalentes a 19.811,12 pies, también cuadrados, de los que están edificados 573,29 metros cuadrados, equivalentes a 7.355,31 pies cuadrados. Comprende dos edificaciones a la calle de Manuel Pavia; la de la derecha, según se entra, de 159,10 metros cuadrados, y la antigua, o izquierda, de 122,38 metros cuadrados; y al fondo de éstas hay otra edificación o porche de 103,01 metros cuadrados. Asimismo existe otra edificación, que constituye el número 9 de la calle de Puerto Ideazabal, que también tiene entrada accesoria por Manuel Pavia, de 188,80 metros cuadrados. Linda: por el Norte, con terraplén de la vía férrea de Madrid a Zaragoza; Sur, calle actualmente llamada de Puerto de Ideazabal, antes de Presidio, y finca de Pascual Tarancón, hoy de Felisa Arias; Este, Luis de Villar, hoy de Juan Pablo Merino y hermanos y herederos de Francisco Villalba, hoy de Saturnino Plaza, y Oeste, o frente, con la calle de Manuel Pavia. Finca número 4.132 del Registro número 8 de esta capital, inscripción quinta.

Dicha finca tiene un exceso de superficie al que figura en el Registro de 99,76 metros cuadrados, equivalentes a 1.233,12 pies cuadrados, que es objeto de inmatriculación en referido expediente.

Fue adquirida por el solicitante por compra a doña Petra Padules Casas, don Francisco Vallés García y don Mariano Samper Padules, quienes la habían adquirido a su vez por sucesivas transmisiones a partir de los titulares inscritos.

Y por medio del presente se cita a doña María del Carmen y don Enrique Anglés y Ortega, titulares inscritos, y a don Erundino Anglés y Torrecilla, como heredero de don Leopoldo Anglés, o a sus herederos o causahabientes, cuyos domicilios o paradero y su existencia son ignorados; y se convoca a las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar las inscripciones solicitadas, a todos ellos, para que dentro del término de diez días siguientes al de publicación de los edictos puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—27.699)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramitan autos de juicio voluntario de testamentaria por fallecimiento de doña María Helena García Díaz, a instancia de don José del Valle García, en el que por providencia de esta fecha se ha acordado citación a los herederos para que comparezcan en el juicio en el término de quince días, apercibidos que de no verificarlo se seguirá el juicio en rebeldía, sin volverlos a citar.

Y para que sirva de citación en legal forma al heredero don Ramón del Valle García, residente en América, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—27.698)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de don Antonio López Díaz-Guerra, natural de Madrid, hijo de Ascensión y de Eugenio, que falleció el día trece de abril de mil novecientos cincuenta y ocho; reclamando su herencia sus cuatro hermanos de doble vínculo, don Eugenio, don Andrés, doña Victoria y don Dionisio López Díaz-Guerra; anunciándose por el presente la muerte sin testar de dicho causante, y llamando en consecuencia a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Madrid, veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—27.701)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En el expediente de jurisdicción voluntaria que se sigue en este Juzgado de primera instancia número 25, de Madrid, promovido por doña Amadora Parrondo Acero, contra su esposo, don Juan José Carrete Jiménez, sobre separación de personas, y para la práctica de las medidas prevenidas en el artículo 1.897 de la ley de Enjuiciamiento Civil se ha señalado el día cinco de abril próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1; por lo que, por ignorarse el actual domicilio del demandado expresado, se le cita para expresados día y hora por medio del presente edicto, previéndole que aunque no comparezca se llevarán a efecto mencionadas diligencias.

Dado en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—22.542)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número diecinueve de orden, del año mil novecientos sesenta, se siguen autos de proceso de cognición, a instancia del Procurador don Horacio Garrastazu Herrero, en nombre de don Fernando Cobos Fernández, contra don Victorio Hernández Avilés y don Laurindo Fernández Oliveira, declarados en rebeldía, sobre pago de 2.407,00 pesetas, intereses y costas, en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta.—El señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez mu-

nicipal número catorce, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Horacio Garrastazu Herrero, en nombre y representación de don Fernando Cobos Fernández, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en la calle de Fuencarral, número sesenta y cinco; y de la otra, como demandados, don Victorio Hernández Avilés, y don Laurindo Fernández Oliveira, mayor de edad, soltero, domiciliados: el primero, en la calle de Martínez Aliaga, número diecisiete, y el segundo, en Batalla de Brunete, diecisiete, sobre reclamación de dos mil cuatrocientas siete pesetas, intereses legales y costas; y...

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Horacio Garrastazu Herrero, en nombre y representación de don Fernando Cobos Fernández, contra don Victorio Hernández Avilés y don Laurindo Fernández Oliveira, debo de condenar y condeno a dichos demandados a que paguen al demandante la cantidad de dos mil cuatrocientas siete pesetas, con sus intereses legales, a razón del cuatro por ciento anual desde el día veintinueve de enero último a la fecha de su completo pago, imponiéndoles expresamente las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez. (Rubricado.)

Cuya sentencia fué leída y publicada en el siguiente día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Victorio Hernández Avilés, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—27.700)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos del proceso de cognición, seguidos a instancia del Procurador don Fernando Aguilar Galiana, en representación de don Manuel Barbero Domínguez, contra don Francisco Navarro Martínez, en reclamación de cantidad, se emplaza a dicho demandado, cuyo domicilio y paradero se desconocen, para que en el término de seis días se persone en dichos autos, a fin de contestar la demanda, compareciendo ante este Juzgado municipal número dieciocho, de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete; con apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dicho demandado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a dos de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Dr. Francisco Torremocha.

(A.—27.703)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario número 24, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente gubernativo sobre exacción de multa impuesta a don José Díaz Román, con domicilio en la calle de Costa Rica, núm. 26, por importe de 525 pesetas; en ejecución de la misma se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y en precio de su tasación, los siguientes bienes:

Una motocicleta marca «Guzzi», matrícula M-125156, tasada en la cantidad de 3.000 pesetas, que se encuentra depositada en poder del mismo, y cuya subasta tendrá lugar el próximo día 7 de abril, a las trece horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357, siendo

requisito indispensable para tomar parte en la misma, consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación, y que el rematante podrá cederlo a favor de tercera persona.

Dado en Madrid, a 15 de enero de 1962, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(B.—1.224)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario del Juzgado municipal núm. 24, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente gubernativo sobre exacción de multa impuesta a Dionisio Alonso López, con domicilio en la calle de Pinos Baja, 63, por importe de 105,00 pesetas; en ejecución de la misma se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y precio de su tasación, los siguientes bienes:

Una bicicleta, núm. 16.498, sin marca, tasada en 260,00 pesetas, que se encuentra depositada en poder del mismo, cuya subasta tendrá lugar el próximo día 7 de abril, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, Bravo Murillo, número 357, siendo requisito indispensable para tomar parte en la misma consignar, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación, y que el rematante podrá cederlo a favor de tercera persona.

Dado en Madrid, a 15 de enero de 1962, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(B.—1.225)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario del Juzgado número 24, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen expedientes de multas gubernativas, por exacción de las mismas, impuestas a don Joaquín Holgado Melgar, con domicilio en Isla de Java, núm. 3, y en ejecución de la misma se sacan a la venta y en pública subasta, por primera vez, y en el precio de su tasación, los siguientes bienes:

Un carro para carga de 1.000 kilos, y un burro de diez años, capa negra, útil para trabajo, tasados en 2.500 pesetas, que se encuentran depositados en poder del mismo, y cuya subasta tendrá lugar el próximo día 7 de abril, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, 357; que para tomar parte en la misma es requisito indispensable consignar, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su tasación, y el rematante podrá cederlo a favor de tercera persona.

Dado en Madrid, a 15 de enero de 1962, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(B.—1.222)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario del Juzgado municipal núm. 24, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente gubernativo por exacción de multa impuesta a don Daniel Cesteiro Amiero, con domicilio en calle Mar de Omán, núm. 4, del término de Hortaliza, por importe de 577,50 pesetas, y en ejecución de la misma, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y en el precio de su tasación, los siguientes bienes:

Una báscula de pesa, marca «Magli», de veinte kilos de fuerza, tasada en la cantidad de 1.500 pesetas.

Que se encuentra depositada en poder del mismo, y cuya subasta tendrá lugar el próximo día 7 de abril, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de Bravo Murillo, núm. 357, siendo requisito indispensable para tomar parte en la misma consignar, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación, y que el rematante podrá cederlo a favor de tercera persona.

Dado en Madrid, a 15 de enero de 1962, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(B.—1.223)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario del Juzgado número 24, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente gubernativo sobre exacción de multa impuesta a don José López Almuedo, con domicilio en calle Islas de Java, núm. 57, por importe de pesetas 103,00, en ejecución de la misma se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de su tasación, los siguientes bienes:

Un carro de dos ruedas, núm. 1.563, tasado en 1.800 pesetas.

Una mula de diez años, de color blanco, 1.000 pesetas.

Total, 2.800 pesetas.

Que se encuentran depositados en poder del mismo, cuya subasta tendrá lugar el próximo día 7 de abril, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, Bravo Murillo, núm. 357, siendo requisito indispensable para tomar parte en la misma consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio del avalúo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación, y que el rematante podrá cederlo a favor de tercera persona.

Dado en Madrid, a 15 de enero de 1962, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(B.—1.226)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario del núm. 24, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente gubernativo por exacción de multa impuesta a don Antonio González, con domicilio en la calle Camino de Almenara-Sotillo, Fuencarral, por importe de 105,00 pesetas, y en ejecución de la misma, se sacan a la venta, y en pública subasta, por primera vez y en el precio de su tasación, los siguientes bienes:

Un burro lucio de cinco años y un carro de dos ruedas con carga máxima de 500 kilos, 1.500,00 pesetas.

Que se encuentran depositados en poder del mismo, y cuya subasta tendrá lugar el próximo día 7 de abril, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de Bravo Murillo, 357, siendo requisito indispensable para tomar parte en la misma consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación, y que el rematante podrá cederlo a favor de tercera persona.

Dado en Madrid, a 15 de enero de 1962, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(B.—1.221)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal propietario del núm. 24, de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente gubernativo por exacción de multa impuesta a don José Pérez

Martínez, con domicilio en la calle de Voluntarios Catalanes, núm. 17, por importe de 105,00 pesetas, y en ejecución de la misma, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, y en el precio de su tasación, los siguientes bienes:

Un carro con dos varas, dedicado a la busca, y un burro de quince a dieciséis años, de color blanco y pardó, tasado en 800,00 pesetas.

Que se encuentran depositados en poder del mismo, y cuya subasta tendrá lugar el próximo día 7 de abril, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, siendo requisito indispensable para tomar parte en la misma consignar, sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación, y el rematante podrá cederlo a favor de tercera persona.

Dado en Madrid, a 15 de enero de 1962, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—(El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (B.—1.220)

CANILLAS-MADRID

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas-Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio verbal de faltas número ocho, de mil novecientos sesenta, por lesiones a Carmen Jiménez González, contra Expedita Fernández Cruz, mayor de edad, sus labores, casada con Antonio Domingo Vicente, domiciliada en San Cristóbal de los Angeles, número seiscientos noventa y uno, portal B, segundo izquierda; en cuyas actuaciones he acordado, en ejecución de sentencia firme, sacar en pública subasta y por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento, y por término de ocho días, los bienes muebles que le fueron embargados a la condenada Expedita Fernández Cruz, por impago de las responsabilidades del expresado procedimiento, consistente en:

Un aparato receptor de radio, marca «Telefunken», modelo Panchito, número 332.748, el cual se encuentra depositado en la persona y domicilio de la expresada condenada.

El tipo de la subasta es de mil ciento veinticinco pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la indicada cantidad, debiendo previamente los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la subasta, la cual tendrá lugar el día cuatro de abril próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

Dado en Canillas-Madrid, a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (G. C.—1.492) (C.—22.557)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 282, de 1961, por hurto, contra José Andrade Arias, se ha dictado auto en el que se cita, llama y emplaza a José Andrade Arias, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a fin de cumplir cuatro días de arresto menor. (B.—857)

En el juicio de faltas seguido por estafa, con el núm. 619, de 1960, se ha acordado en providencia la celebración

del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 11 de abril, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciada a María Jesús Sansegundo Vega, de cuarenta y ocho años, hija de Antonio y de Catalina, natural de La Coronada (Badajoz), para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—868)

En el juicio de faltas seguido por malos tratos, con el núm. 330, de 1961, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 11 de abril, y hora de las once, a cuyo acto se cita como denunciado a Julián Francés Jiménez, nacido el día 18 de septiembre de 1917, hijo de Nicolás y de Dominga, natural de Puertollano (Ciudad Real), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—925)

En el juicio de faltas seguido por lesiones, con el núm. 100, de 1962, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 11 de abril, y hora de las diez, a cuyo acto se cita como denunciante a Francisca Ramírez Cava, nacida en Algeciras (Cádiz) el día 4 de octubre de 1941, hija de Antonio y de María, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse. (B.—1.077)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Ramona Mellado Osuna, de cincuenta y dos años, natural de Coria, vecina de Madrid, domiciliada en Santa Isabel, 47, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 13 de abril del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, 10, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas núm. 89, de 1962, sobre amenazas, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse. (G. C.—1.337) (B.—1.339)

JUZGADO NUMERO 25

José García Castillo y Manuel García Espartero, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 6 de abril, y hora de las doce cuarenta y cinco de su mañana, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido bajo el núm. 174, de 1962, advirtiéndoles que deberán de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse. (B.—996)

Manuel Sánchez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 6 de abril, y hora de las once de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido bajo el núm. 87, de 1962, por daños, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—995)

Sebastián Vega Poveda, casado, hijo de Domingo y de Josefa, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, número 1, el día 6 de abril, y hora de las doce de su mañana, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido bajo el núm. 107, de 1962, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—994)

Antonio Lozano Cuello y José García Muñoz, cuyos actuales domicilios y paradero se desconocen, comparecerán ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 6 de abril, y hora de las once treinta de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido bajo el núm. 1.092, de 1961, por lesiones y daños, advirtiéndoles que deberán de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse. (B.—993)

Walter Holzer, súbdito austriaco, mecánico, hijo de Johan y de Adelina, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 6 de abril, y hora de las doce de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido bajo el núm. 56, de 1962, por hurto, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—991)

Juan Francisco Benítez Márquez, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 6 de abril, y hora de las doce quince de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido bajo el núm. 2.154, de 1961, por lesiones, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—992)

Rafael López Moreno, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle del Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 6 de abril, y hora de las doce cuarenta y cinco de su mañana, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, seguido bajo el núm. 85, de 1962, por daños, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse. (B.—990)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

J A E N

Antonio Almagro Maroto, de setenta y un años de edad, de profesión antiguo Inspector de tóxicos de Farmacia, que estuvo domiciliado a la terminación de la Guerra de Liberación en la plaza de España (Madrid), cuyo número se ignora, como asimismo las demás circunstancias, comparecerá en el término de diez días ante el Comandante de Artillería don José Jiménez Jiménez, Juez Militar del Juzgado Eventual núm. 1, de la Plaza de Jaén, a efectos de notificación en diligencias previas número 13.114, de 1939, instruidas en averiguación de la conducta observada durante la Guerra de Liberación.

Jaén, 21 de febrero de 1962.—El Comandante Juez (Firmado). (G. C.—793) (B.—768)

C E U T A

Aníbal Martín González, hijo de Paulino y de Estefanía, natural de Cañada, provincia de Córdoba, vecindado en Madrid, nació el 16 de junio de 1935, de profesión comerciante, su religión C. A. R., su estado soltero, su estatura un metro setecientos veinte milímetros; sus señas son éstas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; señas particulares, ninguna. A quien se le instruye causa por el supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha, ante el señor Juez instructor del Juzgado nú-

mero 3, en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta, 16 de febrero de 1962.—El Capitán Juez instructor (Firmado). (G. C.—799) (B.—769)

BARCELONA

Jaime Piñero González, hijo de Emilio y de Consuelo, natural de La Coruña, de estado casado, de profesión Licenciado en idiomas, de cuarenta y dos años de edad, cuyos domicilios últimamente fueron: en Madrid, calle Baleares, núm. 11; en Salamanca, barriada de Salas Pombo, bloque núm. 9, viviendas núm. 2, y en Palencia, calle Berruguete, núm. 4, bajo izquierda, procesado por el delito de apropiación indebida, comparecerá en el término de diez días ante don Alejandro Falcones de la Lastra, Juez instructor del Juzgado Permanente de Barcelona, calle Tuset, número 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 2 de marzo de 1962.—El Juez Permanente (Firmado). (G. C.—1.014) (B.—863)

CAMPAMENTO

Alfredo Díaz Campos, hijo de Antonio y de Carmen, natural del Puerto de Santa María (Cádiz), domiciliado en Tánger, de estado soltero, de profesión mariner y conductor, de veintinueve años de edad, soldado de la Compañía Regional de Automóviles de la Primera Región Militar, comparecerá en el término de quince días ante el señor Juez instructor de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, sita en Campamento (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Campamento, 16 de diciembre de 1961.—El Teniente Juez instructor (Firmado). (G. C.—1.176) (B.—982)

Demetrio Cordero Rodríguez, hijo de Demetrio y de Teodora, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), de estado soltero, de profesión labrador, de veinte años, soldado de la Compañía Regional de Automóviles de la Primera Región Militar, comparecerá ante este Juzgado en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, sito en Campamento (Madrid), por haber sido declarado en rebeldía.

Campamento, 7 de marzo de 1961.—El Teniente Juez instructor (Firmado). (G. C.—1.177) (B.—984)

SEVILLA

Francisco Morilla Romero, hijo de Francisco y de María, natural de Granada, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintisiete años de edad, perteneciente al Tercio Sahariano «Don Juan de Austria», III de La Legión en Aaiun, procesado en causa núm. 36, de 1962, por el delito de deserción, perpetrado al evadirse en la tarde del día 31 de diciembre del pasado año 1961 del Hospital Militar General Queipo de Llano, de esta Plaza de Sevilla, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Artillería don Eusebio de la Fuente Lasso, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 3 de la Capitanía General en Sevilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Sevilla, 13 de marzo de 1962.—El Comandante Juez (Firmado). (B.—1.019)

C E U T A

Por el presente quedan sin efecto las requisitorias relativas al legionario Aníbal Martín González, publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de las provincias de Madrid y Córdoba, por haber sido detenido y puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 7 de marzo de 1962.—El Capitán Juez instructor (Firmado). (G. C.—1.178) (B.—981)